

¿Por qué es importante para la UAM-CUAJIMALPA contar con el reconocimiento como ESPACIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO, EMISIONES Y VAPEO?

El 17 de enero de 2025, entró en vigor la reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que "para garantizar la protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito de fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas."

En este contexto, la UAM-Cuajimalpa respalda la protección a la salud de la población en general frente a los efectos nocivos del consumo y la exposición a estos productos, en particular de niños, adolescentes y adultos jóvenes, por lo que sus espacios son 100% libre de humo de tabaco, emisiones y vapeo.

Contamos contigo. ¡Gracias por tu apoyo!